

Términos y condiciones de adhesión de Licencia de Uso - Garantía Limitada y Declaración de Confidencialidad

EL CLIENTE, antes de instalar EL SERVICIO, deberá leer cuidadosamente los términos y condiciones de este documento. El hecho de solicitar la emisión de la FACTURA por EL SERVICIO convalida la total aceptación de los términos especificados en el presente documento. Si no está de acuerdo, tendrá derecho a retractarse de este documento dentro de un plazo de siete (7) días continuos contados a partir activación de EL SERVICIO.

Términos y condiciones de adhesión de Licencia de Uso -Garantía Limitada GÁLAC CLOUD, SOFTWARE AL CONSUMO, LICENCIA PERPETUA, GÁLAC WEB

Entre **GÁLAC** Y EL **CLIENTE** más adelante identificados, se ha resuelto suscribir el presente documento de condiciones de adhesión, el cual estará regido por los siguientes términos:

PRIMERO: DEFINICIONES

En el presente documento, los términos utilizados tienen los siguientes significados:

- a) **GÁLAC**, es Infotax, Informática Tributaria S.A., sociedad anónima inscrita en el Registro Mercantil V de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y del Estado Miranda, bajo el Número 99, Tomo 118A-Qto, domiciliada en Caracas, representada en este acto por su director Vicente Tinoco, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nº 4.082.671. **GÁLAC** es titular de los derechos de autor, conexos y similares, sobre los programas de computación de marca **GÁLAC**.
- b) LICENCIA DE USO, tal como se usa en este documento es el permiso que otorga GÁLAC al CLIENTE para utilizar EL SERVICIO identificado en la FACTURA relacionada con este documento.
- c) EL SERVICIO tal como se utiliza en este documento significa el derecho de uso que contrata EL CLIENTE de los sistemas de computación o software desarrollados por GÁLAC, o aquellos cuyos derechos le han cedido o licenciado sus autores. El desempeño, el alcance, la funcionalidad, el número de empresas que soporta, el número de computadores que pueden conectarse al servidor de base de datos, el intervalo de tiempo de contratación, y otras funcionalidades, dependerá del tipo de plan contratado, y el cual será especificado en la FACTURA. EL SERVICIO se presta bajo cuatro planes:



- (i) LICENCIA PERPETUA: Bajo esta modalidad, GÁLAC otorga al CLIENTE el derecho para utilizar EL SERVICIO contratado identificado en la FACTURA, por un período de tiempo indeterminado. Sin embargo, versionesquedará sujeta a la suscripción del PLAN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS definido en este documento.
- (ii) SOFTWARE AL CONSULMO (SAC): también identificado con las siglas SAC, es un sistema decomercialización donde GÁLAC otorga al CLIENTE el derecho para utilizar EL SERVICIO contratado identificado en la FACTURA, por el período de tiempo especificado.
- (iii) **GÁLAC CLOUD:** Tal y como se usa en este documento, es un servicio que consta de: Un SERVIDOR CLOUD, **EL SERVICIO** más los servicios de terceros necesarios para el funcionamiento del sistema integral durante un tiempo convenido.
- (iv) **GÁLAC WEB:** aplicaciones que funcionan en internet, es decir, que los datos o los archivos en los que trabajas son procesados y almacenados dentro de la web durante un tiempo convenido, no necesitan ser instaladas en tu computador y se acceden utilizando una URL.
- d) **EL CLIENTE** es la persona natural o jurídica identificada en la **FACTURA** emitida por **GÁLAC** que soporta la contratación de **EL SERVICIO**.
- e) **EL USUARIO**, es cualquier persona natural que utilice **EL SERVICIO** bajo la autorización o consentimiento de **EL CLIENTE**.
- f) LAS MARCAS, tal como se usa en este documento, se refieren a los signos distintivos de productos o servicios de la exclusiva propiedad de GÁLAC, y han sido solicitadas para registro en la República Bolivariana de Venezuela, o son usadas por GÁLAC, mediante autorización de su titular.
- g) LA GARANTIA LIMITADA, tal y como se usa en el presente documento, significa las obligaciones que asume GÁLAC frente a EL CLIENTE de conformidad con las cláusulas presentadas aquí.
- h) FACTURA, tal y como se usa en el presente documento, significa el comprobante emitido por GÁLAC con las características del SERVICIO contratado por EL CLIENTE, de acuerdo con las "NORMAS DE EMISIÓN DE FACTURAS Y OTROS DOCUMENTOS" vigente por las leyes de la República Bolivariana de Venezuela.
- i) PLAN DE ASISTENCIA Y SERVICIO: Denotado también bajo las siglas PAS, aplica únicamente a EL SERVICIO contratado bajo la modalidad de LICENCIA PERPETUA y establece las condiciones mediante el cual se extiende por un (1) año la validez de la cláusula QUINTA de este documento.
- j) DATOS SUMINISTRADOS: Identificaremos con esta palabra todos los elementos suministrados verazmente por EL CLIENTE, requeridos para la emisión de la FACTURA, tales como nombre o razón social, dirección, teléfonos y dirección de correo electrónico que serán utilizados para comunicarse con el cliente cada con razón de las obligaciones asumidas por GÁLAC con ocasión de este documento.



- VIRTUALIZAR: Es crear un entorno informático simulado, localizado en un entorno físico.
 A menudo, incluye versiones de hardware, sistemas operativos, dispositivos de almacenamiento, etc., generadas por un equipo.
- SERVIDOR: Un servidor es un equipo diseñado para procesar solicitudes y entregar datos a otros ordenadores a los que podríamos llamar clientes. Esto se puede hacer a través de una red local o a través de Internet.
- m) **SERVIDOR CLOUD:** Tal y como se entiende en este documento, el servicio informático que se crea al VIRTUALIZAR un SERVIDOR, y que ofrece funcionalidades similares a las de un servidor físico. El servidor virtual se hospeda con un proveedor de servicio externo que puede estar en cualquier lugar del mundo y prestar servicios de forma remota a través de un entorno de informática de nube.
- n) **RENOVACIÓN:** Es el mecanismo mediante el cual el cliente solicita, la continuidad del servicio del que viene haciendo uso. Previo a la aceptación de la RENOVACIÓN, el cliente debe pagar el monto de EL SERVICIO indicado en la FACTURA.
- o) **DATA:** es una representación simbólica ya sea numérica o alfabética, cuyo valor está listo para ser procesado por un ordenador y mostrarlo a un usuario en modo de información.
- p) SOFTWARE AL CONSUMO, también identificado con las siglas SAC, es un sistema de comercialización donde GÁLAC otorga a EL CLIENTE el derecho para utilizar EL SERVICIO contratado, identificado en la FACTURA, por el período de tiempo especificado.

SEGUNDO: OBJETO DEL DOCUMENTO

La finalidad de este documento que suscriben **GÁLAC** y **EL CLIENTE** es determinar las responsabilidades que asumen las partes para utilizar **EL SERVICIO** definido en el presente documento.

TERCERO: EL PRECIO

El precio pagado en la **FACTURA** objeto del presente documento comprende:

- 1. El derecho no exclusivo que **GÁLAC** otorga a **EL CLIENTE** por medio del presente documento, a utilizar **EL SERVICIO** de acuerdo con las condiciones contratadas.
- 2. Los compromisos, garantías y limitaciones establecidas en este documento.

CUARTO: TARIFAS E IMPUESTOS

- a) Todas las tarifas pagaderas a **GÁLAC** serán calculadas en USD (\$). Dichas tarifas podrán ser pagadas en la moneda de curso legal calculada a la tasa publicada por el Banco Central de Venezuela (BCV), en la fecha de ejecución del pago; o USD (\$). **EL CLIENTE** deberá soportar los impuestos exigidos por la ley aplicable que **GÁLAC** deba pagar en función de **EL SERVICIO** que **EL CLIENTE** haya solicitado. Asimismo, **EL CLIENTE** reembolsará a **GÁLAC** los gastos asociados con la prestación de los servicios profesionales. Las tarifas por los Servicios detalladas en un documento de pedido no incluyen impuestos ni gastos.
- b) EL CLIENTE acepta que podrá recibir varias facturas por los Servicios que ha solicitado.
- c) **EL CLIENTE** acepta y reconoce que no se ha basado en la disponibilidad futura de cualesquiera Servicios, programas o actualizaciones al asumir las obligaciones de pago en virtud de **EL SERVICIO** contratado; no obstante, lo anterior no exime a **GÁLAC** de su obligación de prestar, durante el



Período de Servicios, los Servicios que **EL CLIENTE** haya solicitado conforme a los términos de este Documento.

QUINTO: DURACIÓN Y TERMINACIÓN

Este documento entrará en vigor desde la fecha de emisión de la **FACTURA** y continuará vigente por el tiempo definido en **LA FACTURA**, con excepción de aquellas cláusulas en donde se limiten algunas garantías y funcionalidades.

SEXTO: PERÍODO Y FIN DE EL SERVICIO

- a) **EL SERVICIO** en virtud del presente documento será prestados durante el período definido en la **FACTURA**, salvo suspensión o terminación anticipada de conformidad con este documento.
- b) Durante el último mes anterior a la finalización del SERVICIO contratado, se enviarán mensajes de alerta indicando la próxima culminación de este, con el fin que EL CLIENTE de continuidad al SERVICIO.
- c) AL finalizar el período contratado, **EL CLIENTE** podrá continuar haciendo uso de este siempre que renueve la contratación del **SERVICIO**, para lo cual deberá cancelar el nuevo costo.
- d) A continuación, el detalle del esquema de uso del **SERVICIO**, en caso de que el **CLIENTE** no renueve, finalizado el período contratado:
 - LICENCIA PERPETUA: EL SERVICIO queda operativo, sin derechos a actualizaciones de versiones, y con soporte restringido (se atenderá por correo electrónico y por orden de llegada)
 - ii. SOFTWARE AL CONSULMO (SAC): ya no dispondrá de derechos de acceso al uso del SERVICIO.
 - iii. GÁLAC CLOUD: EL CLIENTE ya no dispondrá de derechos de acceso al uso del SERVICIO.
 - iv. GÁLAC WEB: EL CLIENTE ya no dispondrá de derechos de acceso al uso del SERVICIO.
- e) Si **EL CLIENTE** solicita su **DATA**, y previa aprobación del respectivo presupuesto, **GÁLAC** pondrá a disposición su contenido y sus aplicaciones que entonces se encuentren en el entorno de servicios a los fines de que **EL CLIENTE** los recupere por un período de hasta 60 días después de la finalización del respectivo período de servicios. Al finalizar dicho período de 60 días, y salvo por lo exigido por la ley aplicable, **GÁLAC** eliminará o de otro modo tornará inaccesible Su Contenido y Sus Aplicaciones que permanezcan en el Entorno de Servicios.
- f) GÁLAC podrá suspender en forma temporal su contraseña, cuenta, acceso y uso del SERVICIO, si EL CLIENTE o sus usuarios violan cualquier disposición contenida en las cláusulas del presente documento o si, según el criterio razonable de GÁLAC, los SERVICIOS o cualquiera de sus componentes estuvieran por sufrir una amenaza significativa a la seguridad o funcionalidad. GÁLAC le notificará con anticipación tal suspensión a discreción razonable de GÁLAC en función de la naturaleza de las circunstancias que dan origen a la suspensión. GÁLAC empleará esfuerzos razonables para restablecer los SERVICIOS afectados, sin demora, una vez que GÁLAC determine a su discreción, que la situación que dio origen a la suspensión ha sido subsanada. No obstante, lo anterior, durante cualquier período de suspensión, GÁLAC habilitará el SERVICIO tal como se encontraban previo a la fecha de la suspensión. GÁLAC podrá dar por terminado el SERVICIO si la causa de la suspensión no fuera subsanada dentro de los 30 días posteriores a la notificación enviada por GÁLAC.



- g) Si cualquiera de las partes incumple con un término del presente documento y no subsana dicho incumplimiento en un plazo de 30 días a partir de la notificación por escrito de dicho incumplimiento, dicha parte se considerará en incumplimiento y la parte afectada por ello podrá dar por terminado el presente documento. Si GÁLAC da por terminada la orden en virtud de lo establecido anteriormente, EL CLIENTE deberá pagar dentro del plazo de 30 días todos los importes devengados hasta la fecha de la terminación, así como las sumas pendientes de pago por SERVICIOS conforme a dicha orden, más los impuestos y gastos relacionados. Salvo por la falta de pago de tarifas, la parte afectada por el incumplimiento podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de 30 días para subsanar el incumplimiento.
- h) **EL CLIENT**E acepta que, en caso de hallarse en incumplimiento de los términos del presente documento, no podrá utilizar los **SERVICIOS** solicitados.
- i) Las disposiciones que continuarán en vigencia con posterioridad a la terminación o el vencimiento del presente documento son aquellas referidas a la limitación de responsabilidad, indemnización, pagos y otras que por su naturaleza se pretenden que subsistan.

SÉPTIMO: COMPROMISOS, GARANTÍAS Y LIMITACIONES

GÁLAC garantiza por el período contratado en la **FACTURA** y contado a partir de la emisión de esta, que soporta la contratación de **EL SERVICIO**, en los siguientes términos:

- 1. Suministra atención al **CLIENTE**, a través de su centro de atención vía telefónica, correo electrónico, y mensajería electrónica de forma ilimitada, dentro del horario establecido por GÁLAC.
- 2. Publicará en la página web www.GÁLAC.com información sobre las correcciones, cambios y nuevas versiones que se produzcan en **EL SERVICIO** y notificará al **CLIENTE**, siempre y cuando cuente con los **DATOS SUMINISTRADOS** actualizados.
- 3. La instalación de nuevas versiones depende de la modalidad de contratación del SERVICIO:
 - 3.1. **GÁLAC CLOUD** o **GÁLAC WEB: GÁLAC** realizará la instalación de las nuevas versiones que se liberen, para lo cual, notificará previamente a **EL CLIENTE**.
 - 3.2. LICENCIA PERPETUA (EL CLIENTE deberá contar el PAS activo): GÁLAC pondrá a disposición de EL CLIENTE en la página web www.GÁLAC.com todas las nuevas versiones. El servicio de instalación y configuración de las versiones no tendrá costo, siempre y cuando el CLIENTE lo ejecute siguiendo los instructivos publicados en los diferentes medios, utilizando sus propios recursos.
 - 3.3. SAC: GÁLAC pondrá a disposición de EL CLIENTE en la página web www.GÁLAC.com todas las nuevas versiones. El servicio de instalación y configuración de las versiones no tendrá costo, siempre y cuando el CLIENTE lo ejecute siguiendo los instructivos publicados en los diferentes medios, utilizando sus propios recursos.
- 4. Cualquier servicio técnico no especificado en el presente documento, y requerido por **EL CLIENTE** tendrá un costo asociado, el cual debe ser pagado previo a su ejecución.
- 5. **GÁLAC** no garantiza que
 - a) Los servicios funcionarán en combinación con su contenido o sus aplicaciones, o con cualquier otro hardware, software, sistemas, servicios o datos no provistos por GÁLAC.
 - b) **EL CLIENTE** reconoce que **GÁLAC** no controla la transferencia de datos a través de sistemas de comunicaciones, incluida la internet, y que los servicios podrán estar sujetos a limitaciones, demoras y otros problemas inherentes al uso de dichos sistemas de comunicaciones.



- c) **GÁLAC** no es responsable de: demoras, incumplimientos en el envío, de los problemas relacionados con el rendimiento, el funcionamiento o la seguridad de los servicios que surjan de su contenido, sus aplicaciones o el contenido de terceros.
- 6. **GÁLAC** no formula declaraciones ni provee garantías con respecto a la confiabilidad, exactitud, integridad, corrección o utilidad del contenido o servicio de terceros, y no asume ninguna responsabilidad que se derive en virtud o como consecuencia del contenido o servicios de terceros.
- 7. Si se produjera cualquier incumplimiento de la garantía de los servicios, el único recurso que tendrá EL CLIENTE y la única responsabilidad que tendrá GÁLAC consistirá en la corrección de los servicios deficientes que ocasionaron el incumplimiento de la garantía, o, si GÁLAC no pudiera corregir sustancialmente la deficiencia de un modo comercialmente razonable, EL CLIENTE podrá dar por terminados los servicios deficientes y GÁLAC le reembolsará las tarifas correspondientes a los servicios terminados que EL CLIENTE haya prepagado a GÁLAC, por el período posterior a la fecha de entrada en vigencia de la terminación.
- 8. En la medida en que la ley no lo prohíba, estas garantías son exclusivas y no existen otras garantías ni condiciones expresas ni implícitas, incluidas las garantías o condiciones relacionadas con software, hardware, sistemas, redes o entornos, o garantías de comerciabilidad o adecuación a un fin particular.

OCTAVO: COMPROMISOS DEL CLIENTE

EL CLIENTE se compromete a:

- 1. Revisar periódicamente la página web **www.galac.com** con el fin de informarse sobre cambios y mejoras (versiones) que se produzcan en el **SERVICIO.**
- 2. Mantener actualizados los DATOS SUMINISTRADOS.
- 3. Revisar detalladamente los resultados de los cálculos que se realice mediante EL SERVICIO e informar inmediatamente a GÁLAC sobre cualquier diferencia en cálculo, criterios tributarios o de cualquier otra naturaleza. EL CLIENTE, (y no GÁLAC) es responsable ante terceras personas por los errores que pudiera presentar el uso de EL SERVICIO, ya que el CLIENTE es responsable de revisar y verificar los cálculos y resultados antes de presentarlos ante terceras personas o entidades gubernamentales.
- 4. No ceder, expresa o tácitamente, el presente documento, a no usar las MARCAS de los productos o SERVICIOS relacionados con el documento, siendo entendido que cualquier violación a lo anterior, dará lugar al ejercicio de las acciones penales, civiles o administrativas que consagre la ley en favor de GÁLAC.
- 5. Mantener en sus equipos licencias originales de los Sistemas Operativos. **GÁLAC**, no tiene responsabilidad alguna por el funcionamiento de dicho sistema operativo.
- 6. No permitir copias de EL SERVICIO, siendo responsable por los daños y perjuicios que dicha conducta pueda ocasionar, y por cualquier clase de reclamos judiciales o extrajudiciales o daños que puedan ocurrir como resultado de la copia no autorizada del SERVICIO; y reembolsará a GÁLAC todos los gastos ocasionados en relación con dichas reclamaciones o perjuicios, incluyendo honorarios de abogado y costa de los procesos, si hubiere lugar a ello.
- 7. El manejo, administración, respaldo y recuperación de la DATA que maneja a través del SERVICIO, con excepción de la modalidad GÁLAC CLOUD y GÁLAC WEB, en el cual GÁLAC es responsable por el backup (copia de seguridad) y restauración en caso de ser solicitado por el CLIENTE.

NOVENA: EXCEPCIONES



Con excepción de lo señalado anteriormente, GÁLAC, no ofrece garantías explícitas o implícitas, ni asume responsabilidad alguna por cualquier daño o perjuicio, de cualquier índole, que pueda sufrir EL CLIENTE, incluyendo daños y perjuicios o imposibilidad de utilizar este PROGRAMA. GÁLAC no será responsable por los daños y perjuicios ocasionados por EL CLIENTE a terceras personas no autorizadas en virtud de las infracciones en contra de sus derechos patrimoniales por el uso de EL SERVICIO y por la contravención de las estipulaciones del documento de SERVICIO. Así mismo, GÁLAC no asume responsabilidad alguna, y así lo reconoce explícita y solidariamente EL CLIENTE, por las infracciones y delitos tributarios que pudiera cometer EL CLIENTE o sus USUARIOS mediante el uso de este programa, en grado de autor o coautor. Esta declaración también se hace extensiva a los cómplices o encubridores de EL CLIENTE en las mencionadas infracciones o delitos.

EL CLIENTE y GÁLAC, manifiestan que conocen que este SERVICIO no está normalizado por entidades públicas gubernamentales o no gubernamentales y que, en todo caso, la responsabilidad de GÁLAC, sólo asciende al monto del valor pagado por CLIENTE al adquirir EL SERVICIO. En la máxima medida permitida por la legislación aplicable, GÁLAC renuncia a todas las demás garantías, expresas o tácitas incluyendo entre otras, garantías implícitas de comercio e idoneidad para un determinado fin con respecto al SERCICIO. La presente garantía limitada le concede a EL CLIENTE derechos legales específicos y podrá competirle otros que varían según el estado o territorio. En la medida máxima permitida por la legislación aplicable, GÁLAC no se responsabilizará de daños (incluyendo entre otros, daños directos o indirectos por lesiones a las personas, lucro cesante, interrupción de actividad comercial, pérdida de información comercial o cualquier otra pérdida pecuniaria) que derive del uso o incapacidad de usar EL SERVICIO, incluso si GÁLAC ha sido informado de la posibilidad de dichos daños. En cualquier caso, toda la responsabilidad de GÁLAC en virtud de cualquier estipulación de este documento de SERVICIO se limitará a la cantidad efectivamente pagada por EL CLIENTE por el SERVICIO. De no acatar los lineamientos estipulados, EL CLIENTE (y no GÁLAC) asumirá el riesgo total en cuanto al rendimiento del SERVICIO, y los costos de las reparaciones o correcciones necesarios para el restablecimiento de este. GÁLAC no garantiza que: las funciones contenidas en EL SERVICIO puedan satisfacer sus requerimientos, la operación del SERVICIO sea de forma ininterrumpida, el SERVICIO esté libre de errores, y que los defectos del SERVICIO serán corregidos.

DÉCIMA: LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Ninguna de las partes será responsable por daños indirectos, incidentales, especiales, punitivos o consecuentes, ni por lucro cesante o pérdida de ingresos (a excepción de las tarifas en virtud de este documento), data o uso de data. La responsabilidad total de **GÁLAC** por cualquier daño y perjuicio que surja en virtud o como consecuencia del presente documento o su orden, ya sea contractual o extracontractual, o de cualquier otra naturaleza, se limitará al monto total pagado a **GÁLAC** por los servicios conforme a la orden que da origen a la responsabilidad en el período de doce (12) meses inmediatamente anteriores al evento que dio origen a dicha responsabilidad, menos los reembolsos o créditos que **EL CLIENTE** haya recibido de **GÁLAC** en virtud de dicha orden.

DÉCIMA PRIMERA: FUERZA MAYOR



Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento o la demora en el cumplimiento de sus obligaciones si ello fuera causado por actos de guerra, hostilidad o sabotaje; causas de fuerza mayor; pandemias, interrupción de los servicios de telecomunicaciones, internet o electricidad que no sean provocados por la parte obligada; restricciones gubernamentales (incluida la denegación o cancelación de cualquier licencia de exportación, importación o de otro tipo); o cualquier otro acontecimiento ajeno al control razonable de la parte obligada. Ambas partes emplearán esfuerzos razonables para atenuar los efectos de un acontecimiento de fuerza mayor. Si tal acontecimiento persistiera durante más de 30 días, cualquiera de las partes podrá cancelar los servicios pendientes de prestación y las órdenes afectadas mediante notificación por escrito. Esta cláusula no exime a las partes de la obligación de adoptar medidas razonables para seguir sus procedimientos normales de recuperación de desastres, ni de su obligación de pagar por los servicios.

DÉCIMA SEGUNDA: LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Este documento se regirá conforme a las leyes sustantivas y procesales de la República Bolivariana de Venezuela. EL CLIENTE y GÁLAC acuerdan someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales competentes de la Ciudad Caracas para cualquier controversia relacionada con este documento. Salvo en lo que se refiere al procedimiento, ejecución, cobro y acciones para el pago de los montos especificados en LA FACTURA, en caso de haber dos o más cuotas vencidas las partes renuncian al domicilio y se someten al juez civil de la Ciudad de Caracas y al juicio ejecutivo y/o verbal sumario a elección del actor, en todo lo demás que concierna a conflictos y/o controversias y/o desacuerdos derivados de la aplicación de este acuerdo, de su ejecución, cumplimiento, pagos, interpretaciones, las partes acuerdan someter sus diferencias a una mediación entre las partes. De haber acuerdo este se dejará constancia en un acta que servirá como documento, modificatorio, aclaratorio o anexo al presente documento y con su misma fuerza legal.

DÉCIMA TERCERA: NOTIFICACIONES

- a) Toda notificación requerida en virtud del presente documento será cursada a la otra parte por escrito. En caso de que **EL CLIENTE** tenga un conflicto con **GÁLAC** o desee enviar una notificación conforme a la cláusula sobre indemnización incluida en este documento, o **EL CLIENTE** estuviera sometido a un concurso preventivo o cualquier otro procedimiento legal similar, deberá notificar dicha circunstancia de inmediato por escrito a: Infotax, Informática Tributaria s.a., avenida Sanatorio del Ávila, Conjunto Ciudad Center, torre C, piso 1, Boleíta Norte. Caracas, 1070. Atención Departamento Legal.
- b) A fin de solicitar la terminación del SERVICIO de conformidad con este documento, **EL CLIENTE** deberá presentar una solicitud a **GÁLAC** en la dirección indicada en la cláusula anterior.
- c) GÁLAC podrá otorgar avisos al CLIENTE mediante la publicación de un aviso general en el portal de GÁLAC, por correo electrónico, o mediante una comunicación por escrito enviada a través de un servicio de encomienda a nivel nacional.

DÉCIMA CUARTA: El **CLIENTE** declara conocer el alcance de los términos y definiciones establecidos en la cláusula **PRIMERA** del presente documento y manifiesta expresamente que, al instalar, solicitar la activación del **EL SERVICIO**, está de acuerdo en quedar obligado por las cláusulas de este documento.



DÉCIMA QUINTA: El presente documento está regido por la Leyes de la República Bolivariana de Venezuela y no podrá ser modificado por terceros, a menos que medie comunicación escrita, suscrita por el representante legal de **GÁLAC**.

DÉCIMA SEXTA: NO es del interés de **GÁLAC** recibir información confidencial o de su propiedad a través de nuestro sitio Web. Considere que la información o material enviado por este medio a **GÁLAC** se considerará como NO confidencial. y usted entonces concede a **GÁLAC** una licencia sin irrevocable y sin límites para utilizar libremente, esos materiales o información. Usted también acepta que **GÁLAC** pueda usar cualquier idea, conceptos, conocimiento, o técnicas que usted nos envíe para cualquier propósito. Sin embargo, no publicaremos su nombre ni haremos público el hecho de que usted nos remitió materiales u otra información, a menos que: (a) obtengamos su permiso para utilizar su nombre; o (b) le notifiquemos antes que los materiales u otra información que remita a una parte específica de este sitio se publicarán o, de algún otro modo, utilizarán su nombre; o (c) estemos obligados a hacerlo por ley. La Información de identificación personal que usted envíe a **GÁLAC**, con el fin de recibir productos o servicios, se manejará de acuerdo con nuestras políticas de privacidad de **GÁLAC**. Consulte el apartado en este documento que se titula "Declaración de Confidencialidad" para obtener información relacionada.

Declaración de Confidencialidad

PRIMERO: GÁLAC durante la prestación de servicios profesionales a EL CLIENTE, podrá tener acceso a lo que en lo sucesivo y a los efectos de este documento, se conocerá como "INFORMACION CONFIDENCIAL".

SEGUNDO: Se considerará "**INFORMACION CONFIDENCIAL**" lo siguiente:

- a. Ideas, innovaciones, planes de negocios, propuestas de negocios, proyectos, listas de clientes, listas de prospectos de clientes, propuestas técnicas, descripciones de productos antes de su salida al mercado, códigos fuente de programas, programas ejecutables, interfases de programación, diagramas de flujo de programas, data (propia o de clientes), dibujos, bocetos de campañas publicitarias, gráficos, esquemas de diseño de sistemas de computación (tales como UML y otros), programas de adiestramiento interno, información de operaciones de mercadeo y ventas.
- b. La información contable, administrativa y financiera de EL CLIENTE
- c. Los archivos de datos que contengan información contable, administrativa o financiera de los clientes de **EL CLIENTE**, que le fueran entregados a GÁLAC para su revisión.
- d. Claves de acceso (Passwords) de programas, servidores y bases de datos, sistemas de seguridad, protección de software o hardware.
- e. Políticas de salario, políticas y/o estrategias de trato a los clientes, información de otras personas obtenidas en reuniones de éxito, talleres de mejoramiento profesional impartidos por la empresa (liderazgo, planificación, etc.)

TERCERA: GÁLAC se obliga a utilizar la "INFORMACION CONFIDENCIAL" sólo para actividades inherentes a la prestación de sus servicios a **EL CLIENTE**. Se obliga además a no divulgar, publicar y/o reproducir la "INFORMACION CONFIDENCIAL" a ningún tercero.

CUARTA: GÁLAC no podrá:



- a. Sacar copias o realizar reproducciones de la "INFORMACION CONFIDENCIAL" que le fuera confiada
- b. Entregar la "INFORMACION CONFIDENCIAL" a terceros, ni permitirá que éstos tomen conocimiento de su contenido.
- c. Utilizar la "INFORMACION CONFIDENCIAL" para beneficio propio, aun después de finalizar el servicio prestado, sin contar con un permiso expreso por escrito de la empresa.

QUINTA: GÁLAC no venderá, cederá ni distribuirá la información personal que es recopilada en nuestro sitio web, salvo que sea requerido por funcionarios gubernamentales o autoridad judicial de acuerdo con la legislación vigente. No obstante, **GÁLAC** podrá compartir la información recopilada en nuestro sitio web, de acuerdo con las condiciones referidas en la cláusula décimo sexta de los Términos y condiciones, en este documento.